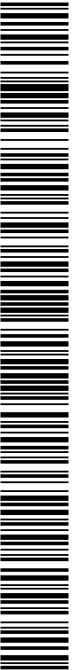


DECRETO									
2025 - 32092	LIBRO								
RESOLUCIONES Y DECRETOS									
12/09/2025									
 Área de gobierno de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas Distrito Ciudad Alta Ref.: MITH/fmlg Expte.: JMD Ciudad Alta. Sept 2025 Trámite: Convocatoria Junta Municipal Distrito Ciudad Alta. Septiembre 2025 Decreto de la Concejalía-Presidencia del Distrito Ciudad Alta, de convocatoria de sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito, para el día 19 de septiembre 2025. CONVOCATORIA De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 f) en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (ROD), 60 y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración(ROGA), tengo a bien convocar a la JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CIUDAD ALTA del Excmo. Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, para celebrar sesión ordinaria, en el salón de actos sito en la calle Sor Simona, 44 esquina Paseo Pintor Santiago Santana (Edificio Canódromo), el día 19 de septiembre de 2025, a las DIECISIETE HORAS en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, MEDIA HORA DESPUÉS, en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente: ORDEN DEL DÍA A) PARTE RESOLUTORIA I.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del día 18 de julio, distribuida con la convocatoria. II- Asuntos de la Presidencia. - . Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito. III- Asuntos de Urgencia. B) PARTE DE CONTROL I.- Dar cuenta de las resoluciones dictadas por la Concejalía-Presidencia del Distrito Ciudad Alta. II.- MOCIONES <u>Del Grupo Popular</u> 1. Mantenimiento zonas verdes Parque Hermanos Millares. 2. Mejora del pavimento e infraestructuras del entorno del parque de la Minilla (Parque Alberto Hernández Suárez). 3. Mejoras de visibilidad vial en el cruce de Pepe Rey con Agustina de Aragón. <u>Del Grupo Vox</u>									
 2006754ad12f0c0171207e91ae090a20f COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp									
<table><tr><td>Documento firmado por:</td><td>Fecha/hora:</td></tr><tr><td>MARÍA ISABEL TAVIO HINESTROSA</td><td>12/09/2025 11:16</td></tr><tr><td>BETSAIDA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ</td><td>12/09/2025 11:38</td></tr><tr><td>DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ</td><td>12/09/2025 12:20</td></tr></table>		Documento firmado por:	Fecha/hora:	MARÍA ISABEL TAVIO HINESTROSA	12/09/2025 11:16	BETSAIDA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	12/09/2025 11:38	DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	12/09/2025 12:20
Documento firmado por:	Fecha/hora:								
MARÍA ISABEL TAVIO HINESTROSA	12/09/2025 11:16								
BETSAIDA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	12/09/2025 11:38								
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	12/09/2025 12:20								

DECRETO

2025 - 32092

LIBRO

12/09/2025

RESOLUCIONES Y DECRETOS

2006754ad12f0c017207e91ae090a20f

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

- Actuación integral barrio Rehoyas Bajas-Arapiles
- Sustitución de semáforos de temporización automática.
- Tala y poda urgente de árboles y arreglo de aceras en la barriada de Schamann

Del Grupo Mixto-Coalición Canaria

- Cornisas Plaza de La Libertad y cercanías

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- RUEGOS:

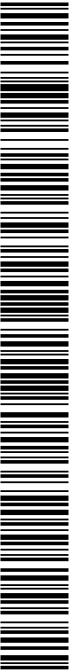
1.a) Ruegos de formulación escrita del Grupo Vox, previos a la convocatoria

- Rogamos al Ayuntamiento la instalación de un punto de luz en la rotonda situada en la calle Fondos de Segura, frente a la gasolinera Repsol, con el fin de reforzar la iluminación de la zona.
- Rogamos al Ayuntamiento que estudie la posibilidad de habilitar un pipicán en el Polígono Cruz de Piedra, ya que actualmente los vecinos del barrio carecen de un espacio adecuado para llevar a sus perros, lo que provoca la acumulación de excrementos en la vía pública.
- Rogamos al Ayuntamiento que valore la renovación integral del césped del campo de fútbol del Polígono Cruz de Piedra, ubicado frente a la fábrica Kalise. En enero de 2024, como respuesta a una moción presentada por Vox en esta Junta de Distrito, se procedió a colocar parches en el césped, ya que se encontraba muy deteriorado. Sin embargo, debido al uso intensivo que hacen los usuarios de estas instalaciones, el terreno de juego vuelve a estar en muy malas condiciones, por lo que entendemos que los parches no constituyen una solución duradera.

1.b) Ruegos de formulación escrita del Grupo Mixto-Coalición Canaria, previos a la convocatoria

- Rogamos realizar actuaciones de impacto en los siguientes puntos del Distrito con avistamiento de ratas en los últimos 3 meses: La Paterna (entendemos que esta actuación ya ha sido realizada), 7 Palmas, Las Chumberas junto a zonas inmediatas al barranco de La Ballena y Schamann.
- Rogamos se facilite un calendario con las actuaciones programadas para las repavimentaciones aprobadas en el Distrito. En caso de no existir, rogamos su confección para establecer límites temporales a la actuación, ya que actualmente pese a los parches se encuentran en muy mala situación en determinados puntos.
- Rogamos a instancia de los vecinos que se transmita al cuerpo de policía local competente en el Distrito la necesidad de incrementar la frecuencia de la patrulla a pie de calle. Según nos cuentan los vecinos, las patrullas en vehículo no son efectivas y no permiten realizar vigilancias efectivas además de socavar cualquier tipo de efecto disuasorio.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA ISABEL TAVIO HINESTROSA	12/09/2025 11:16
BETSAIDA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	12/09/2025 11:38
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	12/09/2025 12:20

DECRETO									
2025 - 32092	LIBRO								
12/09/2025									
RESOLUCIONES Y DECRETOS									
 Área de gobierno de Coordinación Territorial, Agua, Carnaval y Fiestas Distrito Ciudad Alta Ref.: MITH/fmlg Expte.: JMD Ciudad Alta. Sept 2025 Trámite: Convocatoria Junta Municipal Distrito Ciudad Alta. Septiembre 2025 2.2. PREGUNTAS 2.a) Preguntas de formulación escrita del Grupo Vox, previas a la convocatoria 1. Las señales y carteles informativos urbanos instalados en nuestro distrito presentan gran diversidad en cuanto a tipos, dimensiones, formas, tamaños y características, sin contar los de carácter estrictamente publicitario. Existen, por ejemplo, relojes con indicadores de hora, temperatura, paneles de actividades y eventos municipales, tabloncillos de anuncios para uso de particulares, tótems informativos, entre otros. ¿Podrían indicarnos cuáles son los criterios y la planificación que se aplican para su ubicación y colocación, y si existe un inventario o clasificación de estos elementos que permita conocer el patrimonio municipal correspondiente? 2.b) Preguntas de formulación escrita del Grupo Mixto-Coalición Canaria, previas a la convocatoria 1. Existe algún procedimiento o directriz dirigida a controlar el incivismo de los últimos meses en la entrada del centro de Cáritas en la Avenida de Escaleritas junto al colegio Santa Isabel de Hungría? En los últimos meses hemos recibido varios reportes de conductas incívicas en sus cercanías tales como: deposiciones en la vía pública, suciedad e incluso vídeos de peleas en la entrada del centro. 2. ¿Se han confeccionado ya los informes relativos al impacto de la implementación del carril bus situado en la Avenida de Escaleritas n.º 294? En dicho caso ¿es posible recibir una copia del informe o una url a través de la cual podamos acceder al resultado del mismo?. 3. ¿Cuál es la situación de los cargadores eléctricos situados en varios puntos del distrito, o información sobre la fecha en que se pondrán en funcionamiento los cargadores eléctricos situados en la La Feria o en Las Rehoyas? Ruegos y preguntas orales • Del Grupo Popular • Del Grupo Vox • Del Grupo Mixto-Coalición Canaria Contestación a preguntas sesión anterior IV.- INTERVENCIÓN VECINAL Contra el acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, RECURSO CONTENCIOSO. 2006754ad12f0c0171207e91ae090a20f  Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp <table><tr><td>Documento firmado por:</td><td>Fecha/hora:</td></tr><tr><td>MARÍA ISABEL TAVIO HINESTROSA</td><td>12/09/2025 11:16</td></tr><tr><td>BETSAIDA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ</td><td>12/09/2025 11:38</td></tr><tr><td>DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ</td><td>12/09/2025 12:20</td></tr></table>		Documento firmado por:	Fecha/hora:	MARÍA ISABEL TAVIO HINESTROSA	12/09/2025 11:16	BETSAIDA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	12/09/2025 11:38	DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	12/09/2025 12:20
Documento firmado por:	Fecha/hora:								
MARÍA ISABEL TAVIO HINESTROSA	12/09/2025 11:16								
BETSAIDA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	12/09/2025 11:38								
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	12/09/2025 12:20								

DECRETO

2025 - 32092

LIBRO

12/09/2025

RESOLUCIONES Y DECRETOS

2006754ad12f0c017207e91ae090a20f

2006754ad12f0c017207e91ae090a20f

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

ADMINISTRATIVO ante el **Juzgado de lo Contencioso Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al Recurso Contencioso Administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**, transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso administrativo, en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.

La Concejala Presidenta de Distrito Ciudad Alta,
(Decreto 26902/2023, de 29 de junio, modificado y compilado por Decreto 42297/2024, de 30 de octubre)
BETSAIDA GONZÁLEZ RODRIGUEZ

Cúrsese la presente convocatoria a los señores vocales miembros de la Junta, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría, y a las Asociaciones de vecinos y entidades cívicas del Distrito, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, así como su publicidad, de conformidad y a los efectos del artículo 16.1 d) del ROF; los artículos 23 y 24 del ROD y artículo 19.1 y 2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC).

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
(Por delegación, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017)
EI OFICIAL MAYOR,
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA ISABEL TAVIO HINESTROSA	12/09/2025 11:16
BETSAIDA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	12/09/2025 11:38
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	12/09/2025 12:20